

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

**IN RE:**

**PROPUESTOS CAMBIOS AL CARGO POR  
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y  
REGULATORIO APLICABLE A CLIENTES  
NO RESIDENCIALES**

**RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA**

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) ha propuesto un cambio en el cargo que forma parte de su estructura tarifaria establecida mediante la Resolución Núm. 2794 del 3 de julio de 2013 y en vigor desde el 15 de julio de 2013, conocido como el "CCAR" o Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio. Dicho cambio está relacionado con el cargo aplicable a sus usuarios no residenciales; es decir, con el cargo aplicable a sus clientes gubernamentales, comerciales e industriales. Los elementos principales de lo propuesto por la A.A.A. son el cómputo y la facturación del CCAR tomando en consideración el volumen de consumo de agua, como se hace con los usuarios residenciales, y no basándose el diámetro de los contadores.

Durante las vistas públicas celebradas en torno a este asunto, el 19 y 20 de octubre de 2013, el Oficial Examinador dispuso que toda persona interesada en presentar ponencias escritas y/o documentos en apoyo de sus planteamientos podrían hacerlo hasta el 30 de octubre de 2013. Mediante esta resolución y a solicitud de la propia proponente, la A.A.A., se extiende este plazo hasta el 6 de noviembre de 2013.

Publíquese la presente resolución en los portales del Oficial Examinador y de la A.A.A. en la Internet.

En Guaynabo, Puerto Rico; a 30 de octubre de 2013.



**ESTEBAN MUJICA COTTO**  
**OFICIAL EXAMINADOR**

R.U.A. Núm.: 8808

Colegiado Núm. 10082

**RIVERA-CARRASQUILLO, MARTÍNEZ & FONT**

1 Centro Internacional de Mercadeo

100 Carr. 165, Suite 404

Guaynabo, PR 00968

Tel. (787) 622-6999

Fax. (787) 622-6996

E-mail: [estebanmujica@drcprlaw.com](mailto:estebanmujica@drcprlaw.com)